

# PLAN ANUAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO 2024

## I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. D.R.E.	:	Puno
1.2. UGEL	:	El Collao – Ilave
1.3. I.E.	:	“Carlos Dante Nava”
1.4. NIVEL	:	Secundaria
1.5. CODIGO MODULAR	:	1576115
1.6. PROVINCIA	:	El Collao
1.7. DISTRITO	:	Ilave
1.8. LUGAR	:	Pharata Copani
1.9. DIRECTOR	:	Lic. Fredy Alfredo FLORES ZIRENA

## II. FUNDAMENTACIÓN:

El presente Plan, esta normado por la Ley General de Educación 28044 y sus Reglamentos, así como el decreto N° 050-82-ED vigente, que determinan acciones de monitoreo y acompañamiento interno y externo del proceso pedagógico en las instituciones educativas en el transcurso de un año académico con la finalidad de recoger información de aspectos diversos que han de contribuir a mejorar sustantivamente el nivel de los aprendizajes de nuestros niños, niñas y adolescentes y podemos citar los siguientes:

- Monitoreo acompañamiento y asesoramiento a los docentes en aspectos de carácter técnico pedagógico y su desempeño.
- Monitoreo en el uso y la organización de los materiales y recursos didácticos los cuales sean usados en el desarrollo de las unidades de aprendizaje proyectos y módulos en forma articulada y pertinente
- Organización y dosificación del tiempo para optimizar el desarrollo de las actividades de aprendizajes con eficiencia y eficacia.

## III. OBJETIVOS:

- Fortalecer las capacidades de los docentes de la Institución mediante el dialogo interactivo y reflexivo en torno a los elementos ligados a su práctica pedagógica.
- Recoger información relevante de manera sistemática y continua respecto a la calidad del proceso pedagógico y sus resultados con el fin de tomar decisiones oportunas que aseguren el logro de los aprendizajes esperados de nuestros estudiantes.

#### **IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Identificar aspectos positivos y los que deben mejorar en relación a las condiciones de aprendizaje y en la institución respecto a las competencias y capacidades observadas en las sesiones de aprendizaje durante las visitas al aula haciendo uso de las fichas del MINEDU.
- Estimular acciones creativas y/o innovadoras y las buenas practicas con el fin de ser difundidas replicadas y compartidas con los demás docentes buscando el logro de sus metas planteadas en el aula.
- Coordinar brindar apoyo, orientación y asesoría técnico-pedagógico a docentes en torno a la información recogida y los compromisos asumidos durante las visitas realizadas.
- Estimular acciones creativas y/o innovadoras y las buenas practicas con el fin de ser difundidas y compartida con los demás docentes buscando el logro de sus metas planteada en el aula
- Promover la práctica de valores y las habilidades sociales e integración entre Docente y educandos.

## V. PRIORIDADES DE ATENCIÓN:

- La normatividad de lo técnico pedagógico
- Las relaciones interpersonales entre los docentes, niños niñas, adolescentes, padres de familia y la comunidad en general.
- Actitudes y competencias para desarrollo social ideas y/o favorable
- El proceso pedagógico en la institución educativa
- La participación de los docentes en el análisis crítico de sus propias tareas y elevar su capacidad de auto-análisis, se auto- observación y de auto-evaluación.
- Promoción de las potencialidades creativas de los educadores.
- La participación cooperativa de los docentes en los grupos funcionales de grado.

## VI. METAS DE ATENCIÓN:

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL DE DOCENTES	N° DOCENTES POR ACOMPAÑAR	N° DE GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE	META 2024 (Total de o GIAS)
Nivel SECUNDARIA	07	07	3	3

## VII. METAS DE ATENCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	CONDICIÓN	JORNADA LABORAL
1	Ernesto Sardón Gómez	Ciencia y Technol.	Nombrado	30
2	Hugo Pacari Sacari	Comunicación	Contratado	30
3	Armando Cruz Ticona	Ciencias Sociales	Nombrado	30
4	Juan Ticona Quisocala	Educ. Física	Nombrado	30
5	Eloy Lupaca Copaja	Matemática	Nombrado	30
6	Gilberto Aguilar Paco	Ed. para el Trabajo	Nombrado	30
7	Margoth Velasquez Ancco	Arte	Contratado	19

## **VIII. ORGANIZACIÓN:**

- Director
- Identificación de Información sobre la práctica del docente en el aula de manera sistemática
- Observación en aula de las interacciones entre docente estudiantes durante el desarrollo de la sesión de aprendizajes.
- Reconstrucción y reflexión crítica de la información obtenida utilizando los instrumentos pertinentes, para la toma de decisiones y asumir compromisos de mejora.

## **VII. ESTRATEGIA DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO**

Para ejecutar las acciones de supervisión, monitoreo y acompañamiento docente en la Institución Educativa, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La ejecución del Monitoreo y acompañamiento estará bajo la responsabilidad de la dirección, equipo de coordinadores pedagógicas y tutoría además del Circulo de calidad y Comité Técnico Pedagógico.
- El equipo de trabajo elaborara e implementara los instrumentos correspondientes para tal fin.
- Los Docentes autoevalúan su desempeño identificado los avances en sus prácticas en el aula y los aspectos que necesita continuar mejorando
- Las visitas de Monitoreo y acompañamiento tendrán un carácter de orientación y asesoramiento en el marco del buen desempeño docente y los enfoques de áreas orientados al desarrollo de las competencias y capacidades con eficacia y eficiencia.



N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA											
			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
	curricular de grado.													
04	Verificación y visación de las UU.DD	Dirección	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
05	Acompañamiento y monitoreo a los docentes	Dirección y coordinadores			x			x				x		
06	Revisión reflexiva del Acompañamiento y monitoreo a los docentes	Dirección			x			x				x		
07	Reuniones de interaprendizaje	Dirección		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
08	Monitoreo y acompañamiento (opinados) Socialización del monitoreo la interna a nivel de ciclos y niveles	Dirección			x			x				x		
09	Visitas de monitoreo y acompañamiento (inopinados)	Dirección		x		x	x		x	x			x	
10	Socialización de temas pedagógicas en (grupos de interaprendizaje) GIAS	Dirección		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
11	Informe del monitoreo y acompañamiento trimestralmente	Dirección			x			x		x				



## **XII. RECURSOS.-**

### **12.1. POTENCIAL HUMANO:**

- Director
- Docente de aula por áreas
- Niños, niñas, jóvenes y señoritas adolescentes

### **12.2. FINANCIERO:**

Para el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Monitoreo y Acompañamiento será en forma permanente, primero por los mismos integrantes del círculo de calidad, segundo por la asamblea de profesores para posteriormente hacer llegar el informe respectivo a la dirección y el área de Gestión Pedagógica de la UGEL El Collao-Ilave.

Pharata Copani, marzo del 2024.



The image shows an official stamp and a handwritten signature. The stamp is circular and contains the following text: "MINISTERIO DE EDUCACION" at the top, "I.E. CARLOS DANTE NAVA" in the center, "DIRECCION" below that, and "UGEL EL COLLAO" at the bottom. To the right of the stamp is a large, stylized handwritten signature in blue ink. Below the signature, the text "Lic. Fredy A. Flores Zirena" is printed, followed by "DIRECTOR" in bold capital letters, and "I.E. CARLOS DANTE NAVA" at the bottom.